LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

32ª REUNIÓN 30ª SESIÓN ORDINARIA

2 de octubre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

- En la ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de octubre de 2019, siendo la hora 15 y 28:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 60 legisladores, declaro abierta la 30º sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito al legislador Marcos Farina a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

 Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Farina procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- Tenemos la visita, desde las gradas, de alumnos del CENMA 298 Anexo Montes de los Gauchos, de Adelia María.

Bienvenidos a nuestra Legislatura. (Aplausos).

-3-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-4-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Gracias, señor presidente.

Solicito se agregue como coautora del proyecto 29241/L/19 a la legisladora y compañera Ana María Papa.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Escamilla.

Sr. Escamilla.- Gracias, señor presidente.

Solicito se incorpore como coautora del proyecto 29177/L/19 a la legisladora Ana Papa.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Gracias, señor presidente.

Solicito se incorpore como coautora del proyecto 29235/L/19 a la legisladora Verónica Gazzoni.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Palloni.

Sr. Palloni.- Gracias, señor presidente.

Solicito se incorpore como coautor del proyecto 29194/L/19 al legislador Julián López.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

-5-HOMENAJE

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento al proyecto 29135/L/19, de reconocimiento a los sacerdotes cordobeses Enrique Angelelli y Carlos de Dios Murias, asesinados en La Rioja durante la última dictadura cívico militar y beatificados por la Iglesia Católica el 10 de junio de 2018.

La Presidencia desea informar que con motivo de este homenaje se encuentran presentes en el recinto el señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan Martín Farfán; el obispo de La Rioja, monseñor Roberto Rodríguez, el obispo de Cruz del Eje, monseñor Hugo Ricardo Araya; el vicario de Villa María, presbítero Alberto Bustamante; el señor Luis "Vitín" Baronetto; el señor secretario de Educación de la Provincia, Carlos Sánchez; la señora rectora de la Universidad Provincial, Raquel Krawchik; la secretaría de Justicia, doctora Laura Echenique, y el señor director de Culto Javier Rodríguez Camaño.

Bienvenido a todos. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, a través suyo, quiero obtener la dispensa, no tanto de mis pares sino de nuestros visitantes, de volver a mencionar el protocolo que usted ha hecho.

Un gran abrazo para todos de parte de los 70 legisladores que conformamos esta Unicameral.

Quiero agradecer y manifestar que me siento honrado porque la Comisión de Labor Parlamentaria de este Cuerpo decidió que recayera en mi persona ser el único orador; voy a hacer el mayor esfuerzo por interpretar el sentimiento de todos.

Aún tengo en mi retina cuando la mañana del 27 de abril de este año, en la ciudad de La Rioja, asistimos con Javier Romero Camaño -que hoy nos acompaña- y el Gobernador Schiaretti a la ceremonia de beatificación de los cuatro mártires, rodeados de una verdadera multitud.

En ese momento pensaba –y también ahora- que esa ceremonia era un verdadero acto de justicia histórica hacia el compromiso religioso y social de ellos, fundamentalmente para con los más humildes; compromiso que les costó ser perseguidos y asesinados por la dictadura genocida de 1976.

Tampoco podía sacarme de la cabeza que dos de esos mártires, Angelelli y Murias, eran nuestros, eran cordobeses, y que, como tales, merecían también un homenaje en su tierra.

Así discurríamos, cuando volvíamos de La Rioja, con Javier y el Gobernador, y el "Gringo" Schiaretti dijo: "háganlo ustedes en la Legislatura"; y eso es lo que hoy estamos haciendo; y no porque no existieran homenajes en el sentido popular de los mismos -siempre nuestro pueblo es agradecido con aquellos que ponen el oído y el hombro-, sino porque en un ámbito institucional, desde el Estado, es bueno que reconozcamos su obra y su pensamiento.

La visión de muchos hombres y mujeres de discutir la esencia del ser cristiano y su fuerte compromiso social les valió a estos hombres el descontento de algunos sectores, debiendo sufrir la persecución, la tortura y la desaparición.

Más de 120 referentes de la Iglesia fueron desaparecidos durante la dictadura, y las diócesis de La Rioja y de Córdoba, donde trabajaba el obispo Angelelli, estuvieron entre las más castigadas.

También pensaba en el largo camino que hubo que recorrer para encontrar justicia para los mártires riojanos, camino signado por las luces y las sombras de la historia.

El impulso que retomaron las causas judiciales con el retorno de la democracia fue interrumpido por las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, para ser recién reabiertas en el año 2006, gracias al esfuerzo de un grupo de personas entre las que se encontraba -y se encuentra hoy entre nosotros- monseñor Roberto Rodríguez.

Las sentencias llegaron en el 2012 para Murias, y en el 2014 para Angelelli, 35 años después.

Finalmente, pensaba en ese gran gesto cristiano que significó promover el proceso de beatificación desde el Vaticano, un largo camino procesal que desembocó en la confirmación del martirio de los cuatro curas riojanos y la proclamación de su beatificación el 18 de junio del 2018.

La historia de Enrique Angelelli es tan rica en matices que amerita rescatar algunos puntos para entender quién era y cómo pensaba.

Nacido en Córdoba, hijo de inmigrantes italianos, estudió en el Seminario, pero un día como hoy fue ordenado sacerdote en Roma -hoy, mi hijo me acercó este dato, porque se cumplen 70 años de aquel acontecimiento.

Con 28 años, Angelelli retorna a Córdoba y es nombrado Vicario de la Parroquia San José, de Alto Alberdi, y también capellán del Hospital Nacional de Clínicas, el barrio de sus amores

Ese histórico barrio Alberdi, poblado de estudiantes, era testigo, por aquellos años, de la consolidación de un modelo industrial que reafirmaba la identidad obrera y alentaba la participación gremial, denunciando las desigualdades sociales y llevando en alto las banderas de la justicia social y la dignidad humana.

En ese marco, Angelelli toma contacto con distintos dirigentes gremiales, políticos y sociales, comenzando su trabajo pastoral en barrios populares de Córdoba.

Influenciado por su experiencia en Europa, crea la Juventud Obrera Católica, con sede en la Capilla Cristo Obrero, que le permitió, por supuesto, familiarizarse con las nuevas formas de organización social y nutrirse de valiosos dirigentes de la época.

Participó del Concilio Vaticano II, uno de los eventos más trascendentes del siglo XX, donde la Iglesia discutió su rol en la nueva sociedad mundial y la necesidad de aggiornar ciertos mensajes y prácticas a esa nueva realidad.

Allí, en las postrimerías del Concilio, firmó el Pacto de las Catacumbas, junto a un grupo de jóvenes sacerdotes, por el cual se comprometían a vivir una vida de austeridad y pobreza según el Evangelio, asumiendo y haciendo propias las necesidades de la gente.

Como vemos, estamos hablando de una persona con un alto grado de formación académica, que fue testigo de las principales discusiones de la época y supo aplicarlas en su tierra con la sensibilidad que lo caracterizaba.

Su llegada a La Rioja se produce en 1968, cuando es nombrado obispo, con el marco majestuoso de los austeros cerros riojanos –según él mismo refería. Angelelli es recibido y se presenta ante los riojanos diciendo: "soy un hombre de tierra adentro".

Su intensa actividad sacerdotal y pastoral, signada por su lema "con un oído en el pueblo y el otro en los Evangelios", le valió el cariño de miles de riojanos que veían en él un hombre de una simpleza y una sensibilidad inusitada.

Con la mirada siempre puesta en los más humildes, impulsó la creación de cooperativas de trabajo y alentó la agremiación entre trabajadores excluidos. Pero la influencia de Angelelli llevó a que muchos jóvenes comprometidos con la transformación social se acercaran a su figura, tal es el caso de Carlos de Dios Murias, estudiante del Liceo Militar General Paz, que en su adolescencia tomó contacto con Angelelli a través de la Juventud Obrera Cristiana.

Movilizado por sus ideas, Murias abandona sus estudios universitarios e ingresa en la Orden de Franciscanos Menores. Fue ordenado sacerdote por el propio Angelelli y, en 1975, consigue el traslado a La Rioja, junto a su mentor, quien lo asigna vicario de la Parroquia de Chamical junto al párroco Gabriel Longueville. Fiel a la impronta de Angelelli, Murias también desarrolló un intenso trabajo pastoral junto a los más humildes poniendo el oído y su fuerza de trabajo para todo aquel que lo necesitara.

Está claro que la sensibilidad social y pastoral de estos sacerdotes no pasó desapercibida al poder político riojano, que hacía sonar las alarmas ante lo que denominaban "ideas marxistas" que ponían en riesgo el orden establecido. Se hicieron cada vez más frecuentes las amenazas y amedrentamientos con cartas y mensajes anónimos que decían, por ejemplo, "la tuya no es la Iglesia que queremos".

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 agudizó al extremo la persecución que sufrían Angelelli y sus sacerdotes, al igual que miles de militantes políticos y sociales a lo largo y ancho de nuestro país.

Comenzaron las detenciones y requisas arbitrarias de curas y monjas reportadas al obispo con cartas de advertencia. Consciente Angelelli de que el círculo se cerraba cada vez más contra él y los suyos trató por todos los medios de dar luces de alarma sobre la situación, pero no fue debidamente escuchado.

Me produce mucho dolor hablar de las circunstancias de los asesinatos de nuestros mártires, y sólo decir que Murias y Longueville fueron torturados y asesinados y sus cuerpos fueron hallados días después en un terraplén por un grupo de obreros ferroviarios.

Angelelli ofició para el entierro de sus dos amigos lo que terminaría siendo su última misa; 20 días después –todos lo sabemos- mientras volvía a la ciudad de La Rioja, fue embestido por un automóvil que en una brusca maniobra intencional provocó la muerte del obispo. La causa judicial fue archivada a los pocos días y caratulada como "accidente por un pinchazo de un neumático".

Dicen los testimonios que miles de fieles se acercaron a rendir un último homenaje a Enrique Angelelli. Eso no ocurre con cualquiera, esto les ocurre a aquellos que se han ganado el cariño popular.

No puedo dejar de preguntarme por qué estos mártires, sabiendo que el círculo se cerraba sobre ellos -como decía Angelelli-, decidieron quedarse con su pueblo y entregar su vida por ellos. Y creo, humildemente, que uno sólo puede comprender estos actos si comparte la visión cristiana y humanista que tenían Angelelli y Murias, si comprende, a la vez, la visión profundamente humanista que tenían los miles y miles de militantes que, sin profesar la fe cristiana, dieron su vida en parecidas o similares circunstancias.

Por último, no quiero dejar de expresar mi reconocimiento a todas aquellas personas que abrazaron el legado de nuestros mártires riojanos y lucharon incansablemente para que se haga justicia y se mantenga vivo su mensaje.

Hoy contamos con la presencia de monseñor Roberto Rodríguez, ex obispo de La Rioja, que constituyó a la Iglesia como querellante en las causas por delitos de lesa humanidad.

También quiero reconocer a "Vitín" Baronetto, quien está entre nosotros y con quien hemos sido compañeros de presidio en esa larga noche de la dictadura militar, porque él desde Tiempo Latinoamericano hizo un esfuerzo muy grande para recuperar todo el material que permita reconstruir su pensamiento.

Por último, presidente, me voy a permitir una reflexión basada en mi condición, junto con otros excompañeros de presidio, sobre algo sucedido en la cárcel de Córdoba -no sé "Vitín" si ya habías sido trasladado-; esto ocurrió en oportunidad del Mundial del año '78, cuando un grupo de más de 30 integrantes de distintas organizaciones revolucionarias fueron trasladados a Córdoba por el General Menéndez en condición de rehenes que, supuestamente, garantizaban que si alguna acción se producía en el marco del desarrollo de aquel campeonato del mundo ellos iban a pagar con su vida las consecuencias.

Recuerdo que, entre tantos que estaban allí, yo estaba con los miembros de mi organización aislados en ese pabellón 6 porque estábamos esperando el turno para que el Consejo de Guerra Estable Nº 2 del Tercer Cuerpo nos juzgara, cuando llegaron estos treinta compañeros; fueron alojados allí porque no había lugar y se rompió, por supuesto, nuestra condición de incomunicados.

Pero quiero recordar a uno de los compañeros que allí estaban, el "Tordo" Benedetto; este compañero había sido brutalmente torturado en distintas ocasiones. Menéndez se la tenía jurada en términos personales y supongo que, de manera similar a lo que debe haber sabido y sentido monseñor Angelelli y los demás que hemos estado homenajeando y estamos homenajeado hoy, debe haber tenido sentimientos muy parecidos; él sabía que, días más, días menos, cuando esos más de treinta compañeros rehenes volvieran a las cárceles de origen, o a otras, él no iba a ser de esa partida. Tenía en la mirada la convicción de que, como decía Angelelli, el lazo se iba cerrando cada vez más y que, tal vez, le quedaban algunas semanas de vida, y así fue.

Pero, mientras tanto, yo observaba con mis 21 años, casi con estupor, la paz y tranquilidad con las que el "Tordo" Benedetto atendía a sus compañeros; era el primero que servía la comida, era el primero que alentaba a los que se bajoneaban, era el primero que siempre estaba con una sonrisa para alentar a cada uno de los compañeros que estábamos en esa condición, o a estos treinta compañeros que estaban en una situación peor que la nuestra.

Recuerdo cuando llegó el día en que lo buscaron al "Tordo", tal cual él sabía que iba a suceder; se despidió de todos nosotros con una sonrisa, nos abrazó a todos y cada uno de nosotros con esa sonrisa que algunos podrán leer –soy uno de ellos- como los signos verdaderos de la santidad de un hombre; otros podrán, en su justo derecho, leerlo como la moral inquebrantable de un militante revolucionario. El "Tordo" era un militante del partido revolucionario de los trabajadores, del Ejército Revolucionario del Pueblo, y así se despidió de nosotros rumbo a la muerte. A los pocos días nos enteramos de que su muerte había

acaecido en un hueco de los tantos que existían también en Tucumán a manos de sus torturadores.

Estoy seguro, señor presidente, de que anden por donde anden monseñor Angelelli y sus compañeros, seguramente, estarán al lado del "Tordo", y seguramente el "Tordo", que se fue de aquella celda como quien se va por el barrio a dar una vuelta, silbando bajito, no tengo dudas de que él, además de uno más de los mártires, también merecería para los que tenemos fe, y seguramente será así, estar sentado y silbando junto con Angelelli la canción preferida.

Me parece que este también es el justo homenaje que debemos dar a todos aquellos que, sin profesar nuestra fe cristiana, dieron su vida y dieron muestras de una santidad que, tal vez ¡qué importa!, no tenga esa calificación para algunos, pero dieron muestra de su entrega, la misma que protagonizó Angelelli y quienes hoy estamos homenajeando.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: simplemente, quiero mencionar que, respetando los acuerdos en la Comisión de Labor Parlamentaria, no vamos a hacer una intervención, pero sí acercaremos los fundamentos por los cuales el bloque de los compañeros del Frente de Izquierda adhiere a este homenaje a las víctimas de la represión estatal.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Se incorporarán los fundamentos al Diario de Sesiones, legisladora.

Sólo por una cuestión formal, voy a poner en consideración el proyecto 29135/L/19. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La Presidencia desea informar, también, que se encuentran presentes en el recinto familiares de monseñor Angelelli participando de esta sesión. Bienvenidos a todos ellos. (Aplausos)

Antes de la entrega de las plaquetas, Fausto Lemos, Maximiliano Aldecoa y alumnos del 7º año del Monserrat, nos harán escuchar el tema "Cinco siglos igual", de León Greco.

-Así se hace. (Aplausos)

Sr. Presidente (González).- Ahora sí, invito a los presidentes de bloque y autoridades de Cámara a que nos acompañen a hacer entrega de las plaquetas recordatorias. Una de ellas será entregada monseñor Roberto Rodríguez por su trabajo en la búsqueda de justicia por los mártires de La Rioja, y la segunda a Luis "Vitin" Baronetto por el trabajo de difusión de la vida y obra de monseñor Angelelli.

-Así se hace. (Aplausos).

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. VILCHEZ

Adherimos, desde el Frente de Izquierda y Trabajadores, al homenaje a Enrique Angelelli y Carlos de Dios Murias, asesinados por la última dictadura cívico-eclesiástica-militar, mártires de la lucha obrera y popular que enfrento a los poderosos de la Argentina.

El gobierno militar se valió del apoyo de amplios sectores de la burguesía y la cúpula eclesiástica para barrer a sangre y fuego a la vanguardia militante que se organizaba y peleaba contra la sumisión del país.

Nuestro homenaje permanente a ellos se manifiesta en no abandonar la pelea y seguir por un Argentina y mundo socialistas.

-6-

Sr. Presidente (González).- Continuando con los homenajes, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a otorgar un reconocimiento con motivo de conmemorarse el 80º aniversario del diario Comercio y Justicia.

La Presidencia desea informar que se encuentran presentes en el recinto el señor presidente de la Cooperativa de Comercio y Justicia, Carlos Abriola; la señora secretaria,

Graciela González; el director del Semanario Jurídico. Francisco Junyent Bas, y demás miembros del Consejo de Administración. (Aplausos)

También, se encuentra visitándonos la señora secretaria del CISPREN, Mariana Mandakovic y la Comisión Directiva del Gremio Unión Obreros Gráficos. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Ilda Bustos.

Sra. Bustos.- Gracias, señor presidente.

Este es un reconocimiento que firmamos con el legislador Carlos Mercado, justamente hoy, cuando se cumplen 80 años de la aparición del diario Comercio y Justicia.

Estos 80 años han transcurrido con mucha historia. Pasa por este diario la historia de nuestra provincia, la historia de Córdoba.

Durante 60 y pico de años los trabajadores del diario Comercio y Justicia fueron dependientes, y desde hace 17 años hay un proyecto colectivo que se ha mantenido vigente, producto de un sueño y también de una lucha. Este proyecto colectivo es la cooperativa de trabajo del diario Comercio y Justicia.

Esa cooperativa de trabajo surge como una necesidad fundamental: mantener la fuente de trabajo, pero también mantener un medio gráfico-periodístico que estuvo a punto de desaparecer, como desaparecieron otros en nuestra provincia y, lamentablemente, ninguna de las dos organizaciones sindicales que participamos en esos procesos -la Unión Obrera Gráfica Cordobesa y el Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba- pudo torcer ese camino, a pesar de la lucha, de los esfuerzos y de los apoyos.

Los trabajadores del diario Comercio y Justicia llegaron a 1999 con cambios cuando el diario, luego de muchas tramitaciones, fue adquirido por la empresa Gaceta Mercantil de San Pablo, dueños brasileros, distintos a los que nosotros estábamos acostumbrados. Lamentablemente, los problemas no tardaron en aparecer, junto con un proceso que en nuestro país nos llevaba, irremediablemente, a una de las crisis más grandes y profundas como fue la de 2001.

Hacia fines de 2001, el cumpleaños del diario transcurría en una incertidumbre total, con un planteamiento por parte de los empresarios sobre la imposibilidad de seguir, por lo que el futuro de la empresa y de las fuentes de trabajo aparecía difuso y con una incertidumbre tremenda. Se avizoraba en el futuro una quiebra, lo que muchas veces significa que se termina la expectativa de mantener la fuente de trabajo y la imposibilidad de obtener una jubilación.

Pero ¿qué sucedió? Que fue posible la unidad alrededor de un proyecto colectivo; que fue posible pelear; que fue posible que todos juntos hiciéramos el esfuerzo para defender esa fuente de trabajo y empezara a aparecer el proyecto de una cooperativa de trabajo que, por ese entonces, aparecía como la posibilidad más cierta para otras fuentes de trabajo en nuestro país, y cuyos ejemplos todavía persisten, como la cerámica Zanon, o nuestro caso, junto con los compañeros del Sindicato de Prensa y Gráficos, en el diario de Villa María que, justamente, un 13 de diciembre de 2001, empieza a nacer como una cooperativa de trabajo.

En el caso del diario Comercio y Justicia tuvimos la suerte de que se interpretara esto en algún nivel de la Justicia y que una jueza, la doctora Beatriz Mansilla de Mosquera, interpretara cuál era el objetivo de este grupo de trabajadores que seguía peleando, que seguía organizándose, que buscaba todas las instancias para que el diario volviera a salir.

Precisamente, esa instancia judicial que desarrolló la doctora Mansilla de Mosquera llevó a que los trabajadores pudieran alquilar, de alguna manera, el diario. Luego, ella transformó eso en la posibilidad cierta de venderles el diario a los trabajadores, compensando sus créditos laborales. Este antecedente es importantísimo que lo tengamos en cuenta porque fue el que luego se utilizó como la referencia más clara y precisa cuando se modificó la Ley de Concursos y Quiebras, en julio de 2011, y que permite hoy que los trabajadores, constituidos en cooperativa, ante una empresa en quiebra puedan solicitarle autorización al juez para seguir produciendo.

Ese antecedente valiosísimo –que tenemos el orgullo de que haya surgido en nuestra provincia- permitió que, en junio de 2002, saliera nuevamente a la calle el diario Comercio y Justicia. Desde entonces no se ha detenido y sigue adelante a pesar de las dificultades, las peleas, los tropiezos.

Acá veo a muchos compañeros que estuvieron desde los inicios: el primer presidente de la cooperativa, el compañero Javier De Pascuale y muchísimos compañeros -no los voy a nombrar porque me puedo olvidar de alguno-, tanto de gráfica como de prensa, que hicieron un esfuerzo para pasar una instancia muy difícil que es dejar de ser un trabajador en relación de dependencia y pasar a funcionar de otra manera, solidariamente, en asamblea, a tomar las decisiones y que nadie prevalezca sobre nadie. Ese es el funcionamiento de esta

cooperativa de trabajo que hoy luce su mejor logro: haber continuado con la edición del diario y llegar a los 80 años no solamente habiendo defendido la fuente de trabajo, sino habiéndole brindado a Córdoba la posibilidad de que este medio siga existiendo, lo cual enriquece las posibilidades informativas de todos los cordobeses. Pero también nos ha dejado un ejemplo de solidaridad y de poner delante de los proyectos individuales y personales un proyecto colectivo que hoy tiene su logro.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: en este 80 aniversario de Comercio y Justicia quiero felicitar al conjunto de los trabajadores que pasaron por allí, fundamentalmente, a aquellos que estuvieron los últimos 20 años, porque si hoy se conmemora este aniversario es gracias a los trabajadores que —como se describió acá- decidieron continuar con el diario.

Pero hay que señalar algo más, que me parece que es justo: para los trabajadores no ha sido fácil -ni lo es- porque tuvieron que renunciar a muchas cosas, y han demostrado - tengo la convicción de que es así, y no soy el único que la tiene- que los trabajadores somos capaces de poner en marcha la economía cuando los capitalistas no quieren e, incluso, somos la base para que esto funcione, y esto es lo han hecho los trabajadores de Comercio y Justicia como los de tantas otras cooperativas. Pero, reitero, lo han hecho en condiciones muy complicadas, muy difíciles, que no se resuelven porque lo que determina la marcha del conjunto de la economía no está en manos de las cooperativas, ni de los pequeños emprendimientos, sino de las grandes medidas, de las grandes corporaciones y de bancos, que no están en manos de los trabajadores.

Todo esto se les hace mucho más complicado a los trabajadores porque no solamente tienen que lidiar con los resultados de la economía de su bolsillo, sino también con los resultados de la economía en su empresa, y esto hace mucho más valeroso el sacrificio que han hecho.

Por eso creo que el homenaje que hoy hacemos, por lo menos desde nuestro lugar, es un homenaje a los trabajadores que, a pesar de todo, han sostenido a Comercio y Justicia. Y esperamos que se resuelvan las condiciones en forma óptima y sin necesidad de renunciar absolutamente a nada.

Muchas gracias por lo que han hecho. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: desde el bloque Córdoba Podemos acompañamos este justo homenaje y reconocimiento a los 80 años de un diario –no es fácil- que es la historia de vida de muchos trabajadores y trabajadoras de la prensa, de la comunicación; Comercio y Justicia es parte de la identidad de todos nosotros.

Quería destacar que, en los momentos más difíciles, cuando se realizaban los juicios por delitos de lesa humanidad, Comercio y Justicia estuvo dispuesto a introducir, dentro de ese diario, el "Diario del Juicio" que llevábamos adelante desde HIJOS y familiares, y ha sido una herramienta fundamental para que esos juicios llegaran a cada casa de los cordobeses y cordobesas. Por eso mi reconocimiento y agradecimiento a ustedes por haber aportado a la memoria del pueblo cordobés.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Fresneda.

Tiene la palabra la legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Señor presidente: en 2001, cuando se declaró la quiebra de este medio gráfico especializado, que forma parte de Comercio y Justicia Editores, Cooperativa de Trabajo Limitada, se planteó el recupero desde el punto de vista humano. Quiero hacer hincapié en este proceso de reconversión pues, en el momento de la quiebra, en ese marco de crisis, la prioridad era darles continuidad laboral a aquellos compañeros que, por edad y antigüedad, la iban a tener más difícil para reinsertarse en el mundo del trabajo.

Así es que, una vez adoptada la forma cooperativa, el gran desafío era deconstruir el concepto del trabajo; no serían más empleados y se convertirían en dueños, socios, asociados y autogestores del rescate de su fuente laboral, protagonistas y capitanes de su barco, de su destino.

La motivación juega aquí un rol fundamental, y el espíritu de solidaridad atravesó muchas y grandes tormentas. Cuando en la quiebra se abre la posibilidad de usar los créditos indemnizatorios y convertirlos para la adquisición del inmueble y las maquinarias, la anterior cooperativa de la prensa se convirtió, en 2003, en la primera empresa recuperada en Argentina dueña de la totalidad de sus bienes. Desde esta motivación inicial, y con el espíritu de unidad y solidaridad, se puso el máximo esfuerzo para recuperar proveedores y suscriptores, y se puso el máximo esfuerzo en sostener el vínculo y la unidad, que no es fácil de sostener en tiempos de crisis, como decía Ilda.

Los dos gremios así lo entendieron y, a contramano de lo que indica la experiencia humana, se sostuvo la figura de cooperativa solidaria en un hilo que continúa la tradición histórica de este diario de especialidad en la materia, siendo -como decía Fresneda- una excelente herramienta de calidad para profesionales, empresas y para la comunidad.

Hoy, a 80 años de su fundación, la crisis económica que lo llevó a la quiebra, con la toma y autogestión de los asociados y las dificultades superadas, ya ninguno duda de que este reconocimiento es válido y ejemplar; hoy le damos un feliz cumpleaños al diario Comercio y Justicia; hoy festejamos el día a día por el trabajo digno; hoy les decimos ¡felicidades!

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, invito a la legisladora Ilda Bustos, a los presidentes de bloque y a las autoridades de Cámara a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las autoridades de la cooperativa.

-Así se hace. (Aplausos).

-7-

Sr. Presidente (González).- Para dar el tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 95, 102, 103, 104 y 106 al 115 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 95, 102 al 104 y 106 al 115 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 31º sesión ordinaria.

-8-

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.
- Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 94, 96 al 101 y 116 al 124 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 94, 96 al 101 y 116 al 124 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 28992/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de octubre de 2019.

Al señor presidente provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Oscar Félix González S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28992/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial modificando el radio municipal de la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Romina Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Intendente de la localidad de Laguna Larga, Federico García, y su Secretario de Gobierno, Matías Torres. Muchas gracias. (Aplausos).

Señor presidente: por el proyecto de ley 28992, remitido por el Poder Ejecutivo de la provincia, se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo.

Es una realidad que los originales ejidos comunales y municipales, frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades, han quedado sumamente desactualizados, razón por la cual es habitual que establecimientos industriales, comerciales o de servicio queden excluidos de la jurisdicción.

Esas situaciones de incertidumbre, perjudiciales para las economías en desarrollo de estados locales, solamente pueden remediarse mediante la sanción de una ley específica que fije nuevos límites ampliando los existentes.

Con relación al presente proyecto de ley, la localidad de Laguna Larga, que se encuentra situada sobre la Ruta Nacional 9, a 55 kilómetros de la ciudad de Córdoba, procedió a solicitar aprobación del plano de ampliación de radio con fecha 17 de julio de 2008; adjuntó, además, su correspondiente memoria descriptiva y fundamentación, discriminada por sectores, de la ampliación pretendida, con una superficie total de 2470 hectáreas 6126 metros cuadrados.

Además, acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley Orgánica Municipal 8102, y sancionó la ordenanza 1554, de 2019, aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente analizado por las comisiones obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el Dictamen de Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

La comunidad de Laguna Larga ha venido teniendo un importante crecimiento demográfico, con la consecuente expansión del área urbana hacia el norte, en zonas ajenas al radio municipal vigente. Dicha expansión se da por dos aspectos; por una parte, por la radicación de inmuebles habitacionales y, por otra, por el asentamiento de emprendimientos productivos.

Asimismo, se debe destacar que en este desarrollo tiene mucha influencia la conjunción de la Autopista Córdoba-Rosario, la zona industrial municipal, las empresas radicadas en ese sector y todo el progreso inmobiliario que está orientado por ese ejido urbano-autopista, lo que ha derivado en la necesidad de prestar servicios en estas áreas; para ello, es necesario contar con un nuevo y más amplio radio municipal.

Habiéndose cumplido, entonces, con todos los requisitos que exige todo procedimiento administrativo y legislativo, y atento a que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, reitero el voto afirmativo del bloque de Hacemos por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de mis pares de los demás bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilma Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: en nombre del bloque Córdoba Podemos, adelanto nuestro voto positivo al proyecto de modificación del radio municipal de Laguna Larga.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sra. Ciprian.- Señor presidente: en nombre del interbloque Cambiemos, adelanto el voto positivo al proyecto de modificación del radio municipal de Laguna Larga.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general y en particular el proyecto 28992/E/19, en una misma votación porque cuenta con dos artículos, siendo el 2º de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Muchas gracias, señor presidente.

Pido disculpas por lo extemporáneo, pero solicito la incorporación de las legisladoras Verónica Elvira Gazzoni, Liliana Montero y a los legisladores Carlos Alberto Ciprian y Adolfo Somoza como coautores del proyecto 29172/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Gutiérrez, Miranda, Farina, Oviedo, Rins y Castro Vargas como coautores del proyecto 29217/L/19.

Sr. Presidente (González).- La tribu Ranquel completa. (Risas).

Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de los legisladores Farina, Gutiérrez, Oviedo, Castro Vargas, Rins y Chiappello como coautores del proyecto 29165/L/19, la segunda huella Ranquel, por favor. (Risas).

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legislador.

Los Ranqueles están hoy de malón. (Risas).

Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: solicito la incorporación del bloque de Unión por Córdoba como coautor de los proyectos 29213 y 29214/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: pido disculpas por lo extemporáneo, pero solicito la incorporación de la legisladora Miriam Cuenca como coautora de los proyectos 29199 y 29200/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

-10-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 27063/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

Córdoba, 2 de octubre de 2019.

Sr. Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Oscar Félix González S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 27063/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación fracciones de terrenos necesarias para la ejecución de la obra Ruta Provincial Nº 34, tramo Mina Clavero-Villa Dolores, nueva traza.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Muchas gracias, señor presidente.

Bien decía que estamos tratando el proyecto 27063/E/18. Brevemente, como referencia, nuestra Córdoba tiene una historia y desarrollo que la han ido marcando a lo largo del tiempo, sin lugar a duda.

En sus años, se hicieron las represas que permitieron un importantísimo avance y desarrollo de calidad en la provincia. También, hubo otras situaciones que la han marcado, decididamente, en especial por ser una provincia mediterránea, que tienen que ver con el crecimiento y el desarrollo, a lo largo de los años, de rutas, caminos, autopistas, autovías.

Sin lugar a duda, hay una obra trascendental en el tiempo, que marcó a nuestra provincia de manera importante, que es el Camino de las Altas Cumbres, que permitió que los hermanos del noroeste provincial se fusionaran, se unieran y trabajaran decididamente en conjunto con toda la provincia de Córdoba, dándole la unidad que necesitaba en el tiempo.

Esa evolución y la situación geográfica de nuestra provincia, al ser mediterránea, ha ido generando las distintas conectividades, y este paso a Traslasierra no sólo fue importante para la unión provincial, sino que ha ido trascendiendo y ha forjado lo que se desarrolló con el tiempo: este Corredor Cuyano –que une a Córdoba con Cuyo-, que es muy importante para el desarrollo y el crecimiento en nuestra provincia.

Pero, la expansión natural que va teniendo y el crecimiento demográfico que se produce en la provincia -y, lógicamente, en esta zona también-, este crecimiento de la interconectividad con otras provincias ha hecho que determinados tramos hayan ido colapsando, y el tramo que une Villa Dolores con Mina Clavero es uno de ellos.

Naturalmente, con el tiempo, lo que era una ruta casi que se ha transformado en una avenida o boulevard. Por eso desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba se fue avanzando en la idea o iniciativa de mejorar esta situación y se le encomendó a la Dirección Provincial de Vialidad que se fuera avanzando en los estudios correspondientes.

Hace casi un año recibimos un proyecto, que en estos tiempos lo estuvimos tratando y, precisamente, a principios de septiembre, señor presidente, tomamos la decisión de invitar a la Comisión de Obras Públicas y a la de Economía al presidente de Vialidad, Osvaldo Vottero, quien vino acompañado del ingeniero Marcelo Martínez, que es Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, como así también de la ingeniera Valeria Delgado, que corresponde a la parte técnica de estudios y proyectos como le estaba mencionando; ellos en la comisión pudieron expresar la iniciativa y el alcance de este proyecto de declarar de utilidad pública y sujetas a expropiación dos fracciones de terreno en los extremos: en uno de los casos es una traza de 8150 metros al sur de Mina Clavero, y otro a la llegada de Villa Dolores de una fracción de 12400 metros.

Respecto de estas dos fracciones mencionadas, en esa charla que tuvimos en la Comisión se hablaba de la necesidad de declararlas de utilidad y sujetas a expropiación, en el marco de la Ley 6394, dado que ese crecimiento demográfico de la zona o región hace que estos dos lugares en los extremos deban ser preservados para tener la posibilidad de avanzar en el estudio que se viene haciendo de distintas alternativas, como los lugares aptos para poder hacer una nueva traza que permitiera esta conectividad de Córdoba con Cuyo – estamos hablando en esta zona de Mina Clavero a Villa Dolores.

Las autoridades de Vialidad muy claramente fueron expresando lo que está en estudio, lo que está en análisis y las distintas alternativas; hablaban de que se está trabajando en cinco alternativas posibles de estudio; una de ellas es la de Altautina, que fue la mencionada por personas de distintos bloques que participaban.

En esa reunión, después de haber agotado las preguntas y consultas a estas autoridades de Vialidad, el legislador Fresneda consideró oportuno, y lo propuso a la comisión, que sumáramos a la Comisión de Asuntos Ecológicos, y así lo hicimos. Llevamos adelante la propuesta de Fresneda y, en día de ayer, en las tres comisiones en que participamos: la de Asuntos Ecológicos, la de Economía y la de Obras Públicas, se plantearon las distintas alternativas y posiciones, todas las ponencias con respecto a esta obra que se está proponiendo en este proyecto y el alcance que estrictamente tiene.

Justamente, en esa reunión de las comisiones, y de acuerdo con las propuestas de legisladores -porque muchos de los legisladores presentes expresaban que la obra hace falta- de que en el marco de una obra necesaria era importante escuchar todas las voces, la legisladora Montero, con aval del legislador Somoza y otros legisladores que se expresaron allí, propusieron agregar un artículo al presente proyecto de ley, que habla de que a los fines de la determinación de la traza definitiva de la Ruta Provincial 34, el Poder Ejecutivo provincial realizara el proceso participativo que dispone el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de Obras Viales de la Dirección Nacional de Vialidad. Leí expresamente cómo ha quedado el artículo 2º que se incorporó, a propuesta de estos legisladores, para darle un marco participativo a esta iniciativa que se pretende llevar adelante.

Bien decían las autoridades de Vialidad que, dentro de los estudios que se están considerando, se tienen en cuenta una propuesta también llevada a cabo por una ordenanza del Intendente de Nono, que preserva partes arqueológicas que pretende, y está todo contemplado dentro de las distintas trazas que se seguirán estudiando y analizando.

Pero, expresamente, lo que limita a este proyecto en debate el día hoy es la necesidad de preservación de estos dos extremos, de las dos puntas de esta futura obra que tiene la necesidad de preservarlas para poder trabajarlas como variante en cualquiera de las distintas alternativas que, a futuro, en el marco del consenso necesario de determine como traza definitiva, que hoy aún no está.

Por eso, señor presidente, considerando los fundamentos expresados por las autoridades de Vialidad, por la necesidad de avanzar en la preservación de estos espacios para que no tener que avanzar en el futuro sobre lugares ya construidos, porque así lo requiere la demanda y el crecimiento exponencial que ha tenido la zona de Traslasierra, y teniendo en en cuenta las propuestas de los legisladores de los bloques de la oposición, desde el bloque de Unión por Córdoba consideramos oportuno y necesario incorporarlas el artículo 2º -que acabo de mencionar- y proponemos la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: sin duda, hoy venimos a dar el primer paso para dar respuesta a un corredor complejo que, como bien expresó el miembro informante de la mayoría, la demanda lo ha ido dejando chico, y no solamente por el perjuicio económico que implica por ser una zona turística y de tránsito del corredor MERCOSUR, sino también por algo que nos importa más como es el tema de la seguridad.

Tal como fue la Ruta N 19, y en algún momento la ruta entre Córdoba y Villa Allende, esta es una de las rutas que, lamentablemente, cada vez que uno la transita más estrellas amarillas encuentra en el suelo.

Hoy estamos dando un primer paso que es determinar que los extremos de lo que va a ser el primer tramo -y digo un primer paso porque estamos dando el primer paso y nada más que eso- de este trazado de la Ruta Nº 34 que va de Mina Clavero a Villa Dolores en este tramo, estamos declarando sujeto a expropiación lo que serían las cabeceras de la ruta para poder empezar la obra.

Creo que eso no es lo más importante de lo que estamos aprobando hoy. Me parece que con lo que recién planteaba el legislador Scarlatto sobre la incorporación de este artículo 2° que habla del proceso participativo con el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de Obras Viales de la Dirección Nacional de Vialidad, estamos dándonos cuenta de que cuando vamos a hacer un emprendimiento de este tipo es indispensable escuchar a los técnicos que pasan años haciendo el análisis en el laboratorio y recorriendo el terreno, pero a esto le falta una parte que es la participación de los habitantes, que son el corazón de la zona, es decir, es importante escuchar a las fuerzas vivas; y voy a traer algunos ejemplos que salieron bien y otros que salieron mal.

El primer ejemplo que salió mal es el Camino del Cuadrado, que es una obra que a los cordobeses nos avergüenza y que, más allá de haberse llevado puesto parte de nuestro bosque nativo, significó más gasto —como siempre dice el legislador García Elorrio que tiene los números porque yo no los recuerdo- en reparación y mantenimiento que lo que llevó la construcción de la obra, y generalmente está cerrado.

Después, tenemos un buen ejemplo -que si hubiéramos tenido este artículo, a lo mejor, hubiera sido más institucionalizada-, que es la fallida autovía de pie de montaña en la Ruta 38, porque cuando se dio espontáneamente la participación ciudadana en la ciudad de Cosquín, las fuerzas vivas autoconvocadas con la presencia de concejales, de organismos ambientalistas y el cura del pueblo, felizmente el Poder Ejecutivo de la Provincia escuchó el planteo de los habitantes de la región y esa obra quedó en espera, o para una nueva redefinición para que sea por el oeste de la actual ruta.

Hoy nos estamos adelantando para que esto no pase en Traslasierra, nos estamos adelantando porque, aprovechando que vamos a aprobar el primer paso que son las dos puntas del tramo Mina Clavero-Villa Dolores, también estamos abriendo un proceso participativo y comprometiéndose el Ejecutivo Provincial a escuchar a los habitantes de la zona para que digan por dónde queremos la traza.

Es cierto que en el anexo 1) hay una sugerencia de una línea amarilla que, en principio, sería potencialmente la propuesta que los técnicos han elegido, pero no estamos cerrando la puerta, sino que la estamos abriendo para que ya sea esta traza, o una de las otras cuatro o cinco alternativas que se plantean en este marco, o la propuesta de Altautina que plantean algunos otros legisladores, sean realmente los miembros de la sociedad civil, acompañados por los técnicos y los académicos, quienes lo determinen.

Hubo cuestiones domésticas de esta Legislatura, señor presidente -como bien lo dijo el legislador Scarlatto-, por las que durante un año se ha estado analizando el tema, y esta es una crítica para hacer a los miembros de la Comisión de Asuntos Ecológicos porque también nos hubiera gustado escuchar a los ingenieros Votttero y Martínez y a la ingeniera Delgado, y no pudimos participar de esta reunión. La participación de la que se habla en la reunión de la Comisión de Asuntos Ecológicos fue simplemente de un día -ayer-, fue un día de muy rico debate, de apertura, un día en que desde la oposición hicimos una propuesta interesante en función de miembros de la sociedad civil que nos acercaron la iniciativa y que fue aceptada por el Ejecutivo, pero deberíamos empezar a tener esto como metodología de trabajo regular para evitar suspicacias y enojos.

El resultado es bueno, señor presidente, porque estamos abriendo una puerta, independientemente de la zona declarada sujeta a expropiación, que no implica bajo ningún punto de vista que van a ser expropiadas porque, seguramente, cuando se plantee el proyecto, el llamado a licitación y la traza, previamente va a haber opinado la sociedad en su conjunto de la zona en cuestión, y las autoridades de la zona, sin duda, van a tener mucha mayor claridad conceptual que nosotros desde la Legislatura para decir cuál es el camino correcto.

Habiendo dicho esto, y dejando clara la salvedad de que nos gustaría que la participación en las comisiones –a pesar de que nos queda poco tiempo en esta Legislatura–fuera efectiva y no nominal, como fue en este caso, adelanto el voto positivo del interbloque. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias legislador Somoza.

Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

Vengo a exponer un tema que hace un año lo presente.

Pero, antes de entrar en el tema, quiero hablar dos cosas: voy a hablar de la traza de la ruta 34, que va de Mina Clavero, o de la bajada de Niña Paula a Nono, y el ingreso a Villa dolores. Digo esto porque no quiero ser nuevamente violentada y que se malinterprete que quiero traer otros temas, como el litio u otras cosas, ¡no!, voy a hablar de la traza.

Por otro lado, quiero decir que los que hablamos de este tema siempre decimos no a la traza y sí a la ruta. Nadie se opone -por lo menos de los que ayer nos expresábamos sobre este tema- a una ruta que creemos necesaria y fundamental, pero no queremos que rompa y se lleve 400 hectáreas de este bosque nativo, un bosque en máxima calidad de conservación que hay en Córdoba. Y decimos que estamos poniendo lo mínimo porque la ruta es de 42 kilómetros y hoy estamos aprobando 40 kilómetros, es decir, estamos aprobando 200 hectáreas de desmonte.

En verdad, en este momento, donde en Naciones Unidas se está tratando el tema del ambiente, la necesidad de cuidar el planeta porque nos queda poco planeta y poco tiempo, donde millones de adolescentes y jóvenes nos están exigiendo a los adultos que tomemos medidas para dejarles un mundo donde puedan vivir y en una provincia que sufre la mayor desforestación y que sólo nos queda el 3 por ciento del bosque nativo, creo que pensar y tratar este tema, de este modo, es realmente asombroso.

Formo parte de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología y puedo decir que el tema no se trató. El viernes próximo se va a cumplir un año desde que presenté un pedido de informes solicitando que me aclararan lo de la traza, quiénes eran los dueños y cómo se iba a hacer, pero nunca se trató en esta comisión.

Luego, el Pleno consideró el proyecto, y volvió a comisión para que lo trataran en forma conjunta las Comisiones de Obras Públicas y de Ecología; lo trató Obras Públicas, pero no se nos convocó, por lo que no pudimos opinar. Nunca tuvimos una discusión en la Comisión de Medio Ambiente y Ecología.

Se dice que es algo simple, que se está tratando lo primero, pero, si ven el mapa que se adjunta en el expediente, se ve una sola traza; nunca pudimos ver las cuatro restantes - dicen que son cinco- porque nunca fueron informadas. Pero, si tenemos la salida y la llegada, vemos que todas van a cruzar por el monte, absolutamente todas.

Creo que se trata de un problema grave. Nosotros hemos estudiado absolutamente todo: las cuencas hídricas, los montes, el monte en zona roja, las zonas amarillas, las caídas de agua, y hasta tenemos los nombres –porque es información pública- de todos los dueños de esos terrenos.

Pero no venimos a hablar de los dueños, venimos a querer salvar el monte. Los adultos no podemos, irresponsablemente, decir que sí porque, total, es un poquito. No, no es un poquito.

-Mostrando un mapa, la legisladora dice:

Miren, este es el mapa del monte de Córdoba; esto rojo es monte nativo, único, nunca intervenido. Acá pueden ver la traza que se propone y que figura en el expediente, que pasa por la zona roja. Lo que nosotros planteamos es que hay otra traza, que es la de Altautina, que es un camino de 1888, creado por el cura Brochero y que actualmente es usado, no es un camino en desuso y, si bien pasa por la zona roja, es una traza que ya está degradada, ya está intervenida y está absolutamente contaminada. Por lo tanto, hay que ampliar un poco pero no invadir y romper 400 hectáreas de monte nativo que se encuentra en un máximo estado de conservación. Esto es lo que planteamos y nunca se nos preguntó por qué.

Hoy escuché decir que el problema es la cuesta de Altautina, pero ¿saben qué?, ese es el último cordón de las sierras de Pocho y tiene el mismo problema de cuesta que la que se plantea hoy en el expediente. Es decir, Vialidad recomienda 5 metros de cuesta y, tanto en una como en otra traza, hay 20 metros. Por lo tanto, cuando argumentan que no van a gastar tanto, en realidad, van a tener que gastar lo mismo porque van a tener que hacer un "by pass" o un recorrido diferente para sortear las sierras de Pocho.

Digo todo esto pensando que no lo voy a ver porque sé que no se va a hacer; y no se va a hacer no porque no estén apurados, sino porque no hay un mango, pero no quiero tener la responsabilidad de dejar esto a mis hijos, y menos a mis nietos. Los adultos somos responsables de las decisiones que tomamos, y más lo somos los que tenemos alguna capacidad de decisión. No podemos decir: "que vengan los otros". Y no me van a decir a mí que nunca exigí la participación.

Este proyecto, primero, no tiene ningún informe de impacto ambiental, y no se puede hacer ninguna intervención en zona roja si no hay un informe de este tipo; no hay informe alguno de la Comisión de Ecología. Y los ingenieros –no los que firmaron, sino los que están trabajando allá- nos dijeron que es la peor opción, que la nuestra es mejor.

Además, la opción que planteamos, reconociendo lo que dice el legislador Scarlatto, es la que permite, incluso, una conectividad bioceánica; esta propuesta de Altautina nos lleva a esquivar Mina Clavero y Cura Brochero y empalmar con la otra ruta que nos llevaría, incluso, a la Pampa de Oláen.

¡Seamos responsables! Ayer me dijeron que, quizás, yo era demasiado revolucionaria; no, no soy revolucionaria, solamente quiero ser responsable. Porque decimos: "que después la población discuta", y nos estamos negando a discutir hoy; porque una cosa es decir hoy: "por el monte no se pasa", y otra es decir: "vamos, dejemos la puerta abierta y después vemos qué pasa".

Realmente, quiero decir: "a la ruta sí, al monte no". Seamos responsables y tomemos decisiones asumiendo esa responsabilidad.

Por estos motivos, adelanto mi voto negativo y el del legislador Fresneda.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Quedará constancia.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Vamos a dejar en claro que sí queremos las rutas, el progreso en nuestra Provincia y en nuestro país; que queremos la obra pública y una mejor calidad de vida para las mayorías populares; queremos que se desarrolle la infraestructura de nuestro país, pero denunciamos que los intereses de clase y políticos de los gobiernos les dan un carácter destructor y saqueador a las grandes obras, con el único objetivo de garantizar las super ganancias de sus amigos empresarios, que son los que los bancan en las campañas electorales y, luego, se ven representados en el gobierno y en el Parlamento. Esto se ha visto en innumerable cantidad de proyectos: la Central Pilar, el Camino del Cuadrado, la Autovía 38 y, ahora, nuevamente, en el actual proyecto de la Ruta 34, para conectar la localidad de Mina Clavero con Villa Dolores.

Por la excesiva rapidez con la que el Gobierno impone la aprobación en el día de hoy, por el gran impacto ambiental que tiene, por la falta de licencia social, por las grandes erogaciones y gastos que va a significar el proyecto, quiero dejar bien en claro que esta propuesta del Gobierno va a fracasar.

En ese sentido, defendemos las grandes obras y, por eso, vamos a votar en contra la expropiación que hoy plantea el Gobierno de Schiaretti, porque queremos la ruta, pero rechazamos este proyecto -y la traza que está incorporada en los planos y en los mapas- que hoy se va a transformar en ley.

Decimos, claramente, que sí queremos la ruta, pero no por el bosque nativo, porque se impulsaría una gran destrucción e impacto ambiental y social sumamente negativo.

Hoy, buscan declarar de utilidad pública y expropiar los dos extremos del proyecto total que se está aprobando.

Hoy, van a declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación no las dos puntitas o pequeños extremos, sino el 50 por ciento del total de la traza planteada por el Gobierno de Schiaretti; son los 10 extremos norte y los 10 extremos sur, de un total de 40 kilómetros. En ese sentido, repetimos, no son sólo los extremos; con este proyecto de ley se aprueba en un 50 por ciento el proyecto del Gobierno.

Este proyecto de ley es un "caballito de Troya" que, con el voto de las legisladoras y legisladores que lo acompañan, va a dejar establecido que la única posibilidad para cerrar en un ciento por ciento el proyecto es la traza que impulsa el Gobierno, la que hoy está en estudio o en carácter tentativo, pero que se ve rápidamente acercada inmediatamente aprobado el proyecto de ley en tratamiento.

Esto queda sumamente claro en el artículo 1º del proyecto, en donde no solamente se aprueba la letra y el articulado, sino que también se aprueban los mapas, las imágenes satelitales, la planimetría general y las desafectaciones que dispone el Gobierno.

Este proyecto de ley cierra un 50 por ciento de todo el proyecto, y abre la segunda etapa para conectar los dos puntos que hoy van a ingresar hacia la montaña, que quedan sumamente cerca y que, como decimos, tienen un impacto ambiental, social y económico perjudicial para el conjunto de la provincia.

El proyecto total, de 40 kilómetros, afecta a 400 hectáreas de bosque nativo de alto valor de conservación y de zona roja.

La ONU dice que en el 2050 el planeta puede llegar a ser inhabitable para la especie humana, producto del calentamiento global, siendo uno de sus determinantes la deforestación y la destrucción de sus bosques nativos; por eso, creemos que esta no es una discusión secundaria sino sumamente prioritaria.

Hubo grandes movilizaciones en defensa del ambiente en todo el mundo y también en Córdoba.

Recordemos que el Gobierno que hoy impulsa esta traza es el mismo que buscó modificar la Ley de Bosques para entregarlos a los negocios agroganaderos; recordemos que 20 años de gobierno peronista han transformado a Córdoba en la capital latinoamericana del desmonte, y recordemos que hace tan sólo dos días, anteayer, la fracción que hoy se va a expropiar o declarar de utilidad pública -la fracción Norte-, fue destrozada por los incendios, que también destruyen el ambiente.

Traslasierra es una de las regiones más hermosas, pero también una de las más afectadas por el problema de los incendios. En un diario de tirada masiva de nuestra Provincia se informaba que el INTA ha estudiado y determinado que, en la zona sur de Traslasierra, el 75 por ciento del bosque ha sido incendiado al menos una sola vez, y que gran parte del territorio se ve afectado de manera frecuente por los incendios.

Consideramos que este es un grave problema y que toda la obra pública debe tener en cuenta el problema ambiental y su impacto. Consideramos que hay que cuidar y proteger el monte nativo y revertir el desmonte, y que cada metro cuadrado de bosque nativo vale más que el oro, por lo tanto, es el elemento fundamental sobre el cual hay que definir todas las políticas del Gobierno.

Este proyecto no solamente ataca al ambiente, sino que avanza en un 50 por ciento de la obra y se va a realizar sin ninguna participación ciudadana. Efectivamente, su ejecución debe respetar la Ley 9814, la Ley 10.208 y el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de Obras Viales de la Dirección Nacional de Vialidad. El Gobierno ha incorporado, en el artículo 2º, la necesidad de respetar la participación ciudadana, pero lo hace sólo para el segundo tramo de la discusión, porque hoy se está cerrando el primer tramo del 50 por ciento.

Además, consideramos que incorporación de este artículo no cambia la traza del Gobierno ni su política, ni permite más control. En realidad, esta es una incorporación del Gobierno para "lubricar" y ocultar el desastre que van a llevar adelante con el proyecto que hoy se está aprobando.

Nosotros preguntamos cuál es el motivo por el cual la traza que hoy se está aprobando -por lo menos para su expropiación y declaración de utilidad pública-, pasa por ahí, pero nunca respondieron absolutamente nada. El miembro informante dijo que todavía no está definida la traza en un 100 por ciento, entonces, esta ley, además de tener un contenido político incorrecto, está plenamente en off side, sobre todo teniendo en cuenta que a pocos kilómetros de la traza definida hay una camino que la legisladora preopinante dijo que es de fines de 1800, el camino de Altautina, la Ruta provincial S307, y es un camino que cumple en un 100 por ciento con el objetivo planteado por la presente ley, que es conectar Mina Clavero con Villa Dolores. Sin embargo, el proyecto que hoy se va a aprobar descarta la posibilidad de que el camino que se haga vaya por la Ruta S307.

Además, es un camino que, a nivel nacional, en el 2016 ya estaba licitado para hacer la pavimentación, pero claro, estas obras en manos de un gobierno ajustador como el de Macri fueron paralizadas y quedaron solamente en una publicación informática.

Entonces, teniendo en cuenta que ya hay un camino intervenido, utilizado, que ha generado su impacto, que tiene muchos años de antigüedad y que en la actualidad es utilizado por quienes allí viven, creemos que el presente proyecto de ley es un capricho del gobierno para entregar una enorme obra pública a sus empresarios amigos, como ha sucedido con otras grandes obras públicas de la Provincia.

Y hay otro elemento preocupante, por el cual también vamos a rechazar el presente proyecto, que es que el artículo 3º deja en manos del Ministerio de Finanzas realizar las adecuaciones y las erogaciones necesarias. La magnitud de esta obra es multimillonaria y

nos negamos a votar a libro cerrado las ejecuciones y que el Gobierno maneje a discreción la plata y los aportes de todos los trabajadores cordobeses. Estos costos astronómicos y los jugosos negociados están sólo para garantizar los intereses de ganancias de los grandes empresarios.

El Gobierno dice que no puede pagar el aumento salarial acordado para los estatales y docentes, sin embargo, tiene el tupé de encarar un proyecto de expropiación que, a largo plazo, significará erogaciones astronómicas.

Le preguntamos, porque no lo han dicho en ningún momento, ¿cuánto costará la obra?, ¿cuánto costarán las expropiaciones? Seguramente, esto significará más deuda pública de la Provincia de Córdoba. En ese sentido, hacer la ruta por donde quiere Schiaretti es un capricho al servicio de los negocios inmobiliarios de la obra pública.

Por eso nosotros vamos a insistir en un elemento muy importante: vamos a proponer que se pase a comisión, que no se vote esta ley en el día de hoy, para que en esa reunión de comisión se estudie, se evalúe y se resuelva en esta Legislatura las distintas trazas, para que efectivamente sean evaluadas de manera integral y participativa, porque queremos escuchar a los que viven en el camino de Altautina, a los habitantes del Valle de Traslasierra, pero debe ser esa comisión la que reciba las opiniones y la que resuelva un proyecto de ley acorde a lo que actualmente estamos discutiendo.

Este primer tramo que hoy se va a aprobar termina siendo un cheque en blanco. Nosotros proponemos evaluar a fondo el camino de Altautina para evitar el desmonte masivo de 400 hectáreas y otros daños ambientales, para reducir los costos, para utilizar una traza ya abierta e intervenida, y para garantizar la participación de todos los que quieran participar en la definición de la traza de esta ruta tan importante y necesaria.

En ese sentido, nosotros jamás vamos a votar una ley contra la que luego tendremos que salir a luchar y a organizarnos. Saludamos la movilización que se encuentra en la puerta, porque está mostrando verdaderamente la problemática y, si hoy se aprueba esta ley con los votos de la mayoría y de la oposición, nosotros seguiremos rechazando este proyecto en las audiencias públicas, en las instancias formales y también acompañando la movilización de las organizaciones ambientales y de los vecinos y vecinas del Valle de Traslasierra que en la puerta de esta Legislatura vallada le están diciendo "no" a esta traza, pero "sí" a la ruta, y que no se destruya el ambiente para poder garantizarla. Debemos ser, no solamente responsables, sino consecuentes y dejar de reventar el ambiente, como hace treinta años se hace en la Provincia de Córdoba.

Nada más, señor presidente. Solicito que conste el rechazo y el voto negativo del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en el presente proyecto.

Sr. Presidente (González).- Legislador, usted solicitó como moción de orden la vuelta a comisión del proyecto y tengo la obligación de ponerla en consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a tratar de no redundar porque, evidentemente, los legisladores preopinantes se han explayado en las razones por las cuales no considero de igual manera que ellos que este proyecto pueda ser tratado hoy. Varios legisladores manifestaron el escaso tiempo para la discusión, sobre todo en una de las comisiones que, lejos de haber tratado en profundidad un tema que afecta directamente al bosque nativo porque el proyecto de esta obra, en cualquiera de sus hipotéticas trazas. se asienta en las zonas rojas, es decir, zonas de mayor conservación-, ha tenido sólo una reunión de comisión y sin una cantidad suficiente de elementos para poder evaluar de manera óptima la obra en cuestión.

Como ya plantearon otros legisladores, nadie se está oponiendo al mejoramiento de la comunicabilidad entre estas zonas, nadie se está oponiendo a mejorar la infraestructura para evitar accidentes, nadie se está oponiendo a garantizar una mejor circulación tanto para fines de comunicación entre los pueblos como para el transporte, como para todos los trabajadores y trabajadoras que vienen muchas veces a la ciudad a trabajar, así como la interconexión entre las provincias. Ahora, como ya se mencionó, el problema de esto que se está presentando como la declaración de la utilidad pública y sujeto a expropiación de estos dos tramos puntuales, estos extremos de una ruta, también podría ponerse en discusión

porque aún no está definida la traza que garantiza que estos sean los extremos realmente óptimos para ser utilizados, porque en el medio no tenemos estudios de impacto ambiental, no tenemos con precisión cuales son las trazas alternativas.

La legisladora preopinante mencionaba que tiene pedidos de informe presentados hace un año y que nunca fueron contestados, entonces, frente a una situación de real incertidumbre y con sospechas generalizadas de que la traza propuesta no es justamente la óptima, no es la traza que permitiría impactar lo menos posible en el bosque nativo, inclusive, no es la traza que podemos decir que se puso a discusión con los propios vecinos, como mencionaba recién el legislador Peressini, es que tenemos que poner en juego todas las sospechas y suspicacias para las cuales el oficialismo nos ha dado fundados elementos durante estos veinte últimos años.

Además, señor presidente, porque ni siquiera estamos discutiendo que se planifica algún tipo de remediación de todo el bosque nativo arrasado; porque ni siquiera se discute cómo se va hacer para tratar de subsanar la brutalidad de la deforestación que significan los incendios de los últimos días que -según lo analizan quienes saben- alcanzaría las diez mil hectáreas; porque no se está discutiendo, justamente, cómo se va a avanzar en tratar de garantizar que el bosque nativo ya degradado mejore sus condiciones por todos los servicios ambientales que han sido eliminados porque -como señalaban también recién- bajo los gobiernos de Unión por Córdoba, la provincia de Córdoba se ha convertido en la capital de desmonte, en una de las provincias con mayor degradación del ambiente y ha sufrido permanentemente incendios y sequías.

Entonces, ni siquiera estamos discutiendo que es posible pensar que haya que tocar estas 400 hectáreas, pero se va a remediar de alguna otra manera, porque ni siquiera son capaces de poner en discusión el problema de que el ambiente es algo que hay que defender y que -como bien lo señalaron también aquí- hubo movilizaciones mundiales la semana pasada, una huelga climática mundial, justamente, porque el problema de la degradación ambiental pone tiempos críticos para evitar una catástrofe que ya está amenazando. Y tenemos ejemplos concretos en la brutal sequía que se está viviendo y se ha vivido en los últimos años, así como lo hemos visto también en esas catástrofes que no son naturales, como las inundaciones que vivimos en 2015.

Por eso, desde el PTS-Frente de Izquierda vamos a rechazar también este proyecto de ley. No creemos que estén dadas las condiciones para garantizar las instancias participativas que no se dieron ni que, inclusive, los legisladores y legisladoras aquí presentes tengamos todos los elementos a disposición para, siquiera, tomar una decisión acorde a la defensa del bosque nativo y para evaluar una posible traza con elementos fehacientes.

Obviamente, nos guiamos por lo que vienen diciendo las organizaciones que han salido a movilizarse, con las que hemos defendido el bosque nativo cada vez que se lo que quiso atacar, con quienes nos hemos encontrado en la calle rechazando la modificación de la Ley de Bosques y rechazando la Autovía de Punilla, que -vale recodar- tuvo el mismo procedimiento y proceso que en este momento se está imitando y tuvo que ser rechazado y reformulado, dejando inactivo no sólo por cuestiones económicas el desarrollo de la autovía, sino también porque la propia Secretaría de Ambiente, para evitar que la traza pasara por zonas críticas, modificó a esa hipotética traza y la volvió inviable. Es decir, se está cometiendo el mismo procedimiento erróneo, que ataca los intereses de las poblaciones involucradas, que avanza en perspectiva sobre el bosque nativo, o sea, se está actuando del mismo e idéntico modo.

Por esas razones, acompañando los fundamentos de quienes se opusieron antes, voy a rechazar también este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Schmitz.

Sr. Schmitz.- Señor presidente: como dijeron los que me precedieron en el uso de la palabra, estamos de acuerdo –creo que todos lo estamos- en la utilidad de la ruta y en el desarrollo de Traslasierra y, por supuesto, en que esta ruta va a solucionar problemas de alto atascamiento, sobre todo en la época de verano, porque va a conectar a nivel de transporte pesado el sector norte de la Provincia con la Región de Cuyo.

Pero, no compartimos el hecho de votar una expropiación cuando no tenemos todos los elementos y todas las trazas alternativas. Muchísimas veces se ha dicho que tenemos cuatro o cinco trazas, pero no las hemos visto, hemos visto una sola.

Por lo tanto, tampoco se puede hacer un estudio de impacto ambiental sobre cada una de ellas, sobre todo en lo que afecta a los bosques nativos de esa zona roja, por lo que no tenemos todos los elementos para juzgar que esta es la mejor solución, aunque se diga que, en esta instancia, solamente se tramitan los extremos, porque el tamaño de los extremos es prácticamente el 50 por ciento del camino, son unos extremos grandes.

Por eso, vamos a votar rechazando este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser muy breve, y adelanto que en mi exposición va el voto de la legisladora Chiappello.

Voy a hacer algunas mínimas consideraciones.

En primer lugar, muchos de los que me precedieron en el uso de la palabra han sido compañeros en muchas luchas en defensa del ambiente y del bosque nativo; por lo tanto, entiendo y acompaño muchos de los argumentos que han dado.

Es cierto que vivimos en un mundo -recién hacían referencia a la marcha del pasado viernes en defensa del ambiente- en que los jóvenes están encabezando esta lucha; y también es cierto que Argentina -y Córdoba en particular- tiene un déficit importante en materia de conservación de sus bosques nativos.

La primera cuestión es que cualquiera de las trazas que se pueden realizar, en función de esta ruta, toca bosque nativo, esto es así, incluida la de Altautina, ese paraje casi olvidado del oeste, que tiene una cultura tan rica -dicen que allí está el algarrobo más viejo de Córdoba, con más de 450 o 500 años de antigüedad. Incluso esa traza está sobre bosque nativo y, por lo tanto, es casi una contradicción plantear que estamos de acuerdo con la ruta, o con el corredor bioceánico y, a su vez, decir que no queremos que se toque el bosque nativo, porque cualquier traza va a tocar al bosque nativo. Esta es la primera cuestión.

Si algo he aprendido, en estos años como legisladora, son algunas cuestiones de orden práctico que tienen que ver con algo que hace, sin lugar a duda, a mi profesión, que es el criterio de realidad: tratar de conservar el criterio de realidad.

Escucho decir que esta ley es un "Caballo de Troya". Ayer alguien me hacía una referencia –y creo que tiene razón-: Unión por Córdoba, hoy, en esta Legislatura, no necesita caballos de Troya porque tiene los tanques, los aviones, lo que le haga falta, porque tiene 40 legisladores sentados y puede aprobar la ley que quiera –como, efectivamente, lo ha hecho. Pero, en la gestión que viene no solamente tiene los tanques y aviones, sino también los misiles y portaaviones, porque serán 51 legisladores. Entonces, señor presidente, lo que quiero decir es que lo que he aprendido es que, a veces, cuando está la decisión política de imponer el número, lo que intentamos es hacer que ese número tenga el menor impacto en la decisión política y que sea de algún modo amortiguado.

Esta fue la razón por la que ayer un conjunto de legisladores hicimos una propuesta, que tiene que ver con el artículo 2º, que -a los efectos de que quede constancia- no es una propuesta individual de algún legislador o alguna legisladora, sino que fue sugerida por el Foro Ambiental Córdoba que, a criterio personal y de muchos de los que estamos acá sentados, es una de las voces más autorizadas en nuestra provincia para hablar en materia ambiental. Es el Foro Ambiental Córdoba el que nos sugiere que propongamos la incorporación de este artículo 2º, en el que se toma el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de Obras Viales de la Dirección Nacional de Vialidad que, en sus páginas 47 a 49, establece claramente cuál debe ser el proceso participativo de una obra vial; tomamos el manual de la Nación porque la provincia de Córdoba no tiene un manual específico para obras viales.

Por lo tanto, también debo decir que no es una cuestión menor que estemos incorporando este artículo, independientemente de todos los procesos que cualquier obra debe cumplir con relación a la legislación de la Provincia, como son los estudios de impacto ambiental.

En la comisión de ayer se dijo que algunos de los que estábamos proponiendo esto no nos hacíamos cargo de nuestra responsabilidad y estábamos tirándole la responsabilidad a los ciudadanos; en verdad, no creo que sea así, creo que siempre que logramos abrir instancias de participación en temas como éstos los ciudadanos ejercen un derecho que tienen y que, muchas veces, les es negado.

También, la experiencia me ha dicho -y nos ha dicho a todos los que estamos sentados acá- que la fuerza de la participación popular sobrepasa, sin ninguna duda, lo que sucede dentro de estas cuatro paredes.

No ha sido esta Legislatura -más allá del esfuerzo que hemos hecho muchos de nosotros- la que paró la Autovía de Punilla, no, ha sido la gente, los habitantes de Punilla, las tremendas movilizaciones, del mismo modo que esas tremendas movilizaciones frenaron la reforma de Ley de Bosques.

Por lo tanto, en lo particular, creo que, tomada la decisión política de "declarar sujeto a expropiación", lo que estamos haciendo es declarar sujeto a expropiación el terreno, no aprobando la traza, ni expropiando nada. Pero, además, coincido –y también esto es criterio de realidad- en que la obra no se va a hacer en lo inmediato, pero no porque a mí se me ocurra.

Los presidentes de bloque –y algunos más- estuvimos la semana pasada con el Ministro de Finanzas de la Provincia de Córdoba, quien claramente dijo que, en función de la crisis macroeconómica que estamos viviendo, la Provincia podía pagar los sueldos hasta fin de año, que no iba a tener problemas para pagar aguinaldos, y que hasta ahora no había habido reclamos de los municipios por no poder pagar los salarios. Pero dijo también, con toda claridad, que en materia de obra pública lo que se estaba garantizando era la continuidad y terminación de aquellas obras que estaban en curso, debido a esta situación de crisis que vive la Argentina.

Además, todos sabemos, por los números que ayer dio el INDEC y por los que se vienen para el segundo semestre -que van a ser peores-, que el año que viene va a ser muy complicado para los argentinos; por lo tanto, seguramente, no será una obra que se haga en lo inmediato.

El artículo 2º dice: "A los fines de la determinación de la traza definitiva de la Ruta Provincial Nº 34 el Poder Ejecutivo provincial realizará el proceso participativo que dispone el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de Obras Viales de la Dirección Nacional de Vialidad". Me parece que este artículo garantiza, más allá de todas las garantías de las leyes provinciales, que la traza definitiva se va a definir en un proceso participativo.

Por esta razón, adelanto mi voto positivo y el de la legisladora Chiappello. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias, legisladora Montero.

Vamos a poner en consideración el proyecto de ley 27063/E/19.

Votaremos con el sistema electrónico por lo que les ruego, a partir de este momento, identificarse para poder votar.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- En consideración, en general, el proyecto 27063/E/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Por 47 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa, queda aprobado en general, tal como observa en el tablero electrónico.

A los efectos de la votación en particular, se hará por artículo y se realizará a mano alzada.

-Se vota y aprueban los artículos 1º al 3º inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-11-

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 105 del Orden del Día, proyecto 28428/L/19.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Castro Vargas.

Sr. Castro Vargas.- Gracias, señor presidente.

La idea de tratar este tema tiene que ver con un problema que es común a las más de tres mil mujeres que se desempeñan como auxiliares escolares en los establecimientos educativos públicos, fundamentalmente, porque tanto el legislador Nicolás, en mayo de 2017, como los legisladores Nicolás, Ciprian y Carrara, en setiembre de 2017; los legisladores García Elorrio y Montero en mayo de 2018; los legisladores Vagni, Nicolás y Caffaratti, en mayo de 2019; y quien hace uso de la palabra, en julio, presentamos pedidos de informes acerca de la situación de las auxiliares escolares, sobre su modalidad de contratación, la duración del programa, la selección de las mismas y, fundamentalmente, sobre algunas cuestiones que son preocupantes cuando tienen alguna relación, por más que sea un programa, con el Estado provincial.

Hablar de la creación de este programa nos hace remontar a la época de la gestión del ex Gobernador José Manuel De la Sota cuando, en el contexto de crisis de aquel momento, llevaba adelante políticas públicas para poder paliar una situación de emergencia.

La idea era atenuar la situación de pobreza en la que se encontraban mujeres desempleadas, muchas de ellas jefas de hogar, muchas de ellas sin ingresos, que trabajaban en la precariedad, abriéndoles la posibilidad de inscribirse en este programa para desarrollar servicios comunitarios en establecimiento educativos públicos.

A partir de esto algunas cuestiones empezaron a quedar en claro, como la cantidad de horas que trabajaban por día, cuatro horas; pero no estaban delimitadas las tareas que, en una primera instancia, fueron de limpieza, pero como el sistema educativo -al igual que el de salud- no cuenta con los recursos humanos suficientes, las tareas de las auxiliares escolares en las escuelas públicas empezaron a ser mayores.

Además, existe una situación de precarización porque son mujeres que participan de la vida institucional de las escuelas públicas bajo un denominado programa, contratadas en período escolar, es decir, de marzo a diciembre, y muchas veces, el salario que recibían por llevar adelante sus tareas no era claro, hasta que se empezó a reglamentar. Creemos que el 75 por ciento de estas mujeres son jefas de hogar con hijos a cargo.

En esta provincia, la Ley 8836, de Modernización del Estado, empezó a vislumbrar algunas formas de contratación que podían mostrar algunos indicios de flexibilización laboral. Todos sabemos a qué hago referencia. Pero la idea de tratar este tema –sin ánimo de ofender o de molestar- es poner en agenda un tema que tiene más de 19 años y que los más de 40 legisladores de la mayoría tienen en agenda. En los próximos meses se pondrá en discusión el proyecto de Presupuesto de la Provincia y -por qué no- será una buena oportunidad para regularizar estas cosas.

Tanto yo como mucho de ustedes hemos tenido la posibilidad de conversar con auxiliares escolares. En los últimos días –sabiendo que se iba a plantear el tema en el recinto- hemos conversado con muchas de ellas. Visitamos sus humildes hogares, muchos con el cuadro de Evita y Perón en sus paredes; mujeres que votaron a este gobierno en 2015 y lo volvieron a hacer este año, y me decían: "Hijo, hace 15 años que son auxiliar escolar. No doy más de los huesos porque trabajo cuatro horas en la escuela y después tengo que ir a lavar y planchar ropa a una casa particular. Nunca hemos tenido aportes jubilatorios, no podemos faltar por enfermedad, no tenemos licencia por maternidad. Quienes somos jefas de hogar tenemos APROSS, pero solamente nosotras".

Entonces, en este contexto de crisis que vive el país, me parece que es hora de poner en agenda algunos de estos temas.

Tengo un cuadro comparativo del aumento que recibió el Programa 651002, de Auxiliares Escolares: en 2014 recibió un aumento de 41 por ciento, siendo la inflación del 40 por ciento; en 2015, el aumento fue del 30 y la inflación del 27 por ciento; en 2016, el aumento fue del 27 y la inflación del 36 por ciento; en 2017, el aumento fue del 20 y la inflación del 25 por ciento; y en 2018, el aumento fue del 16 y la inflación del 47 por ciento.

Estoy hablando del Decreto 3088/19 por el que, en febrero, las auxiliares escolares ganaban 5300 pesos; en marzo, abril y mayo de 2019, 5600 pesos y en los meses de junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre 5900 pesos. No todas son malas noticias porque tengo el memo del plenario provincial, que aprobó la propuesta salarial del

Sindicato de Empleados Públicos en el que se dice que en setiembre el salario será de 7400 pesos y en octubre 8000 pesos.

En el medio de todo este proceso hubo mucha confusión, se les delegó a las comunidades regionales para que se hicieran cargo de las auxiliares escolares, algunos municipios aceptaron el convenio y se hicieron cargo del presupuesto de las mismas. Pero, a partir de ahora tenemos una oportunidad de empezar a reglamentar y regularizar a quienes son auxiliares escolares y no han tenido aportes por más de 15 años, y nosotros vamos a presentar un proyecto en esta línea.

Algunas auxiliares escolares tienen problema con el día de cobro, no cobran del 1 al 10, la semana pasada algunas no habían percibido sus ingresos y otras sí. Créanme que es así, no tengo porque venir a mentir ni tener animosidad de nada.

Quieren tener un gremio que las represente. No sé si en Córdoba hay dirigentes gremiales de primera o de segunda o que, dependiendo del gobierno, tienen los pantalones más largos o más cortos, lo que no puede pasar es que en el sistema educativo y en el de salud tengamos trabajadores precarizados o de primera y de segunda.

Entonces, por todo eso traigo este proyecto, porque no nos contestaron los pedidos de informes, porque parece un tema menor, pero no lo es, y porque, muchas veces, cuando las leyes salen en conjunto los 40 legisladores del bloque de la mayoría son los que tienen la definición política, y hace más de 20 años que tienen esa posibilidad de cambiar la realidad a estar mujeres. A algunas las han tomado empresas, pero no le dieron la posibilidad de optar, se hacían monotributistas y facturaban a la empresa o se quedaban sin trabajo. Ese también es un testimonio.

Vuelvo a decir, sin ánimo de ofender a nadie, que este Gobierno muchas veces ha dado respuestas, fundamentalmente, a las mujeres; ha sido pionero en políticas públicas, ha hecho muchísimas obras que, a veces, no tenían la prioridad necesaria, pero las hicieron igual, por algo gobiernan. Y, como le decía a la legisladora Montero, a partir del 10 de diciembre van a tener la mayoría absoluta, y también van a tener la posibilidad de hacer lo que no hicieron en estos 19 años, al menos, con las auxiliares escolares.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: como bien decía el legislador preopinante, hace mucho tiempo que venimos reclamando por la situación de las auxiliares escolares. Lo hizo el legislador Nicolás antes que yo, creo que en 2017; después lo hice en 2018, pero antes lo hicieron otros legisladores, lo tengo en los fundamentos del proyecto que había presentado en su momento.

Señor presidente: los índices de pobreza que se conocieron ayer hablan de que el 35 por ciento de nuestra población está bajo la línea de la pobreza y, también dentro de esos indicadores, hay algunos sectores que son los más castigados, entre esos, los jóvenes, entre los que perdieron el trabajo, los varones jóvenes, pero también quienes más afectadas están por la pobreza son las mujeres.

Si una empresa privada tuviera a sus trabajadoras en la situación paupérrima en que están las auxiliares escolares sería un escándalo, ahora, cuando el Estado hace casi 20 años que las tiene en estas condiciones de precariedad laboral es diez veces más escandaloso.

Pensar que esas mujeres, que la mayoría de ellas son jefas de hogar, en una Provincia que dice ser pionera en muchas materias en relación con los derechos de las mujeres; que se dice pionera en las leyes; que tiene una Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, tener esta vergüenza en relación a las auxiliares escolares debería ponernos a nosotros, como Legislatura, en el desafío de, antes de levantarnos de estas bancas, generar una legislación que impida que sigamos teniendo a 3.000 mujeres en la órbita del Estado en estas condiciones.

Es una basura lo que ganan, están siendo claramente explotadas, ni siquiera tienen los seguros mínimos de cobertura que deberían tener, y esto que relata el legislador preopinante en relación a que hay que hablar con ellas, estoy segura de que todos los legisladores acá sentados -y quizás mucho más los que vienen de sus departamentos porque conozco el "laburo" de muchos de ustedes, que tienen oficinas en sus departamentos- reciben una y otra vez este reclamo que, además, es incomprensible.

He rescatado -y ustedes lo saben- que en esta gestión, a diferencia de la anterior, ha habido muchos esfuerzos por responder los pedidos de informes de algunos ministerios, de otros no, y con relación a este tema, que está claro que es urticante para el Gobierno porque viene de años y años, nunca hemos logrado que viniera el Ministro de Educación o la

Secretaria General, en su defecto, que es la responsable de los recursos humanos de esta Provincia, a poner la cara.

Todos sabemos que las auxiliares escolares cumplen funciones importantísimas adentro de las escuelas, son realmente auxiliares en un montón de cosas porque, a veces, las instituciones desbordan y se recurre a ellas para que traigan, para que lleven, para que, incluso, asistan muchas veces a las maestras y a los niños en situaciones que son difíciles de contener.

En verdad, celebro que el legislador haya traído nuevamente este tema, porque a veces en el devenir legislativo nos cansamos frente a la falta de respuestas por parte del Poder Ejecutivo.

Estoy segura de que el oficialismo no va a aprobar este proyecto porque -como decíatienen todos los "tanques", todos los votos, y creo que una sola vez aprobaron un pedido de informe. Por lo tanto, antes de que lo rechacen, voy a solicitar que vuelva a comisión, pero, previamente a eso, solicito que haya un compromiso del oficialismo de que, al menos, el Ministro de Educación o la Secretaria General de la Gobernación vengan a explicar cómo vamos a resolver la precariedad y la indignidad de 3.000 mujeres que están trabajando en la Provincia de Córdoba bajo la órbita del Estado.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: voy a aprovechar el tema que trajo el legislador Castro Vargas y voy a levantar el pedido de tratamiento sobre tablas de mi proyecto de emergencia social, habida cuenta que ya sé que va a ser votado negativamente, y vamos a abrir este debate y agregar algunas cosas.

En relación con la situación de las auxiliares docentes, aunque se ha dicho mucho puedo agregar un par de cosas, porque nos hemos reunido, han venido a nuestro bloque, yo he estado en el interior en varios lugares. Aparte, hay un temor generalizado porque actúan los punteros políticos que les dicen: "si vos te quejás, yo te cambio", o "no te renuevo", o "no volvés", entonces, la situación es todavía más degradante. Estamos frente a una situación de verdadero ultraje a los derechos de cualquier trabajador, en particular en este caso que son mujeres.

Pero, vamos a ir un poquito más a lo general, porque vamos a votar después -entre el "choclo" de proyectos- dos proyectos de "preocupación por los índices de pobreza", en los cuales las auxiliares docentes intervienen y, seguramente, no van a jugar en el índice de desocupación porque tienen trabajo, pero tienen trabajo y son pobres; muchos de los pobres tienen trabajo, porque la pobreza se mide por el ingreso. Ahora, la preocupación -yo la voy a votar a favor- es un acto hipócrita; nosotros tenemos que resolver los problemas, no preocuparnos.

Aparte, las cifras del INDEC –todos sabemos- no son ciertas, pero no porque las camuflen. Hay una forma de medir la pobreza que es multidimensional, que toma varios hechos o elementos –no sé si el nombre es multidimensional-; si es así, crece con relación a los índices que publica el INDEC, que son sólo sobre el ingreso, alrededor de un 30 o 40 por ciento más.

Por otro lado, estas cifras que dieron ahora no son reales, porque son del primer semestre; no tienen, por ejemplo, la devaluación pos PASO, ni la inflación pos PASO. ¿Uno puede decir que en la Argentina la pobreza adquiere la cifra que todos conocemos? No, es muy superior, y va a ser muy superior después; y cuando se trasladen los precios de la inflación mayorista, que fue del 11,4 por ciento, va a ser aún superior.

Ahora, ¿cómo se frena la pobreza? De una sola forma: haciendo que la gente no sea pobre, por lo menos en lo que tiene que ver con sus ingresos, y hay que pagar salarios que estén por arriba de la línea de pobreza.

Entonces, ¿de dónde sale la guita? Hay toda una tendencia, que ahora resolvió la Corte Suprema, entre la Nación y la Provincia, en la cual la Provincia dice: "ustedes nos sacan –le dice al Gobierno- los recursos respecto del IVA, etcétera, que eran coparticipables, es decir, ustedes nos trasladan a nosotros el problema, estamos en contra". Se pasan la pelota. Ahora, esa plata no es para aumentarles el salario a las auxiliares, a los docentes o a los empleados, y llevarlos a que no sean pobres; no, es para garantizar distintos tipos de negocio.

Pero ¿a nadie se le ocurrió que a la guita podríamos sacársela a los que están haciendo mucha guita? Los exportadores se han beneficiado fabulosamente con la devaluación, los grupos sojeros se dan el gusto de no liquidar lo que reciben y actúan a favor

de la especulación. Con lo de Vaca Muerta –y ahora con Fernández lo van a tener confirmado- han logrado algo fabuloso: pueden girar la ganancia hacia un fideicomiso en Nueva York, la "offshorización". ¡Sensacional!, la fuga de capitales legalizada. Ahora, todos esos no ponen un mango y las auxiliares cobran una miseria.

El legislador Castro Vargas dijo que no eran todas malas noticias y habló de 8.000 pesos, lo cual, claro, en relación con lo que venía es positivo, pero es casi una ironía; 8.000 pesos, a esta altura, debe ser menos de la tercera parte o menos, como la cuarta parte de lo que se necesita para no ser pobre, y estamos festejándolo.

¿Y los jubilados? Ahora resulta que los de Vaca Muerta se pueden llevar la guita de la ganancia que hacen con las riquezas nuestras y todo lo demás, los sojeros ponen la guita cuando se les canta, a ellos no se les cobra impuestos -es más, ya se ha dicho que les van a bajar más los impuestos-; ¿de dónde va a salir la plata?, ¿de seguir empobreciendo a la gente así?

La pobreza tiene salida si le ponemos los recursos que hay que poner.

El otro día salió un dato del INDEC que es esclarecedor porque, como lo dice el INDEC, es oficial: en Argentina hay capitales argentinos declarados y no declarados, fuera del país, por 309 mil millones de dólares.

En ese mismo informe se dice que la deuda externa es de 286 mil millones de dólares. ¿A quién se le debe la plata?, a los que se la fugaron del país. Por eso son todos pagadores, dicen que hay que pagar, hay que honrar las deudas, porque es la plata de ellos; que, en realidad, es nuestra, se la afanaron, se la llevaron; y ahora quieren que se la devolvamos con intereses, negocios; o sea que somos víctimas de nuestros propios sacrificios. Mientras tanto, la gente sigue siendo pobre.

El problema es concreto: hay que pagar los salarios para que la población no sea pobre, hay que repartir las horas de trabajo para que todo el mundo trabaje y los que tienen, tienen que ponerla porque no puede condenarse a un pueblo al hambre o a la situación de pobreza -que supera el 50 por ciento de la población argentina-, simplemente, para que los que se afanaron la guita sigan haciendo negocios.

A estos argumentos, que iba a exponerlos en relación con el proyecto de declaración de Emergencia Social que contemplaba esta medida, los vuelco ahora y planteo que se apruebe el pedido de informes del legislador Castro Vargas.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Salas.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: en primer lugar, vamos a pedir que este proyecto vuelva a comisión, no lo vamos a votar en contra y, como presidenta de la Comisión de Educación, me comprometo en tener una respuesta.

Pero, no puedo dejar pasar algunas cosas que se han dicho acá; por ejemplo, hablar de la inflación. ¿Quién generó la inflación que estamos viviendo hoy en día?, ¿quién ha sido el culpable de la inflación? Creo que el legislador que ha dado estas opiniones debería hacer un análisis del tema.

También quiero recordarles que, en su momento, se les propuso a todos los intendentes que se hicieran cargo de las auxiliares docentes, y ninguno de los intendentes radicales aceptó la responsabilidad, no ha sido así con los intendentes de nuestro partido, quienes han tomado a las mujeres a su cargo y les han brindado todos los servicios.

Es muy fácil hablar de educación cuando no se conoce la educación, cuando no se ha vivido la educación de adentro, como la hemos vivido nosotros, quienes hemos estado dentro de las escuelas.

La misión que tienen las mujeres que están dentro del servicio de auxiliares escolares es la limpieza de los establecimientos escolares, y muchas han pasado a las empresas de limpieza, pero han pasado no como se dijo acá, no por una extorsión, sino que se les consultó quiénes querían pasar a la empresa de limpieza y quiénes querían quedarse bajo la órbita del Gobierno de Córdoba y, joh, sorpresa!, muchas decidieron quedarse bajo la órbita del Gobierno de Córdoba, así que tan mal no estaban.

Esto y muchas cosas más podríamos agregar, pero creo que a todo eso lo vamos a decir cuando le devolvamos el pedido de informes, dentro de 14 días, con la respuesta de nuestro ministro.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción, de las legisladoras Montero y Brarda de vuelta a comisión del proyecto 28428/L/19, adoptando la vuelta en comisión como el despacho de la cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- El proyecto vuelve a comisión.

-12-

- **Sr. Presidente (González).-** Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.
- Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):
- -Se enuncian los proyectos de declaración 29207 al 29237 y 29241//L/19.
- Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.
- Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):
- -Se enuncia el proyecto de resolución 29242/L/19
- Sr. Presidente (González).- Se gira a la comisión respectiva.

-13-

- Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 29164, 29165, 29167, 29168, 29169, 29170, 29173, 29175, 29176, 29177, 29178; 29191 y 29219 compatibilizados; 29192, 29193, 29194, 29195, 29197; 29198, 29213 y 29245 compatibilizados; 29199 y 29210 compatibilizados; 29200, 29201, 29202, 29203, 29204, 29205, 29207, 29208, 29209, 29211; 29212 y 29214 compatibilizados; 29215, 29216, 29217, 29218, 29220, 29221, 29222, 29223, 29224, 29225, 29226; 29227 y 29235 compatibilizados; 29228, 29229, 29230, 29231, 29232, 29233, 29234, 29236, 29237 y 29241/L/19, incorporados en el temario concertado que obra en las netbooks de cada banca, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.
- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.
- **Sra. Nebreda**.- Señor presidente: solicito autorización para abstenerme en la votación de los proyectos 29177 y 29197/L/19.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de abstención solicitada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

- **Sra.** Caffaratti.- Señor presidente: solicito que quede constancia del voto negativo del interbloque en los proyectos 29198, 29213, 29245/L/19 –que están en el mismo bloque- y en los proyectos 29212 y 29214/L/19.
- **Sr. Presidente (González).-** Queda constancia del voto negativo del interbloque Cambiemos.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

- **Sr. Fresneda**.- Señor presidente: con posterioridad a que se expresen los legisladores, quiero recordarles lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de Juan Pablo Abratte, Decano de la Facultad de Filosofía.
- **Sr. Presidente (González).-** Invito a los legisladores a ponerse de pie, vamos a cumplir un minuto de silencio por el fallecimiento del Decano de la Facultad de Filosofía.

 -Así se hace.
- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.
- **Sr. Peressini**.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en la votación del proyecto 29164/L/19.
- Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención solicitada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración los proyectos de declaración mencionados, quedando constancia de las abstenciones y de los votos negativos en particular propuestos por los legisladores.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Marcos Farina a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 07.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto Directoras del Cuerpo de Taquígrafos